



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

### **CONCEJALÍA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

*Oficina Presupuestaria*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, está expuesto en la Oficina Presupuestaria de este Ayuntamiento, durante quince días hábiles a partir de la aparición de este anuncio, al objeto de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2019.

Al expediente se une la documentación a que hace referencia el art. 168 y artículos concordantes de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valladolid, 15 de enero de 2019.- El Alcalde.- Fdo.: Oscar Puente Santiago

